

16 November 2011

English/Spanish only

UNITED NATIONS FRAMEWORK CONVENTION ON CLIMATE CHANGE

Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice

Thirty-fifth session

Durban, 28 November to 3 December 2011

Item 3 of the provisional agenda

Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change

Proposals for upcoming activities under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change

Submissions from Parties and relevant organizations

Addendum

1. In addition to the 12 submissions contained in document FCCC/SBSTA/2011/MISC.6, one further submission has been received.
2. In accordance with the procedure for miscellaneous documents, this submission is attached and reproduced* in the language in which it was received and without formal editing.

* This submission has been electronically imported in order to make it available on electronic systems, including the World Wide Web. The secretariat has made every effort to ensure the correct reproduction of the text as submitted.

FCCC/SBSTA/2011/MISC.6/Add.1

GE.11-64706

Please recycle 

Submission from Ecuador

Propuesta de nuevas actividades en el marco del Programa de trabajo de Nairobi

La siguiente comunicación del Ecuador, responde al documento FCCC/SBSTA/2011/L.13 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en el cual invitó a las Partes y las organizaciones pertinentes a presentar a la Secretaría propuestas de nuevas actividades en el marco del programa de trabajo de Nairobi, teniendo en cuenta la información incluida en el anexo de dicho documento.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) en su Documento Técnico VI¹ menciona que a nivel global, *“los registros de observaciones y las proyecciones climáticas aportan abundante evidencia de que los recursos de agua dulce son vulnerables y pueden resultar gravemente afectados por el cambio climático,”* y que será el agua el principal medio por el cual los efectos del cambio climático se harán sentir en la sociedad, en la economía y en los ecosistemas, debido al potencial aumento de la presión sobre los recursos hídricos.

Al modificar el ciclo hidrológico (precipitaciones, humedad del suelo, escorrentía, evaporación, vapor atmosférico y temperatura), el cambio climático ocasiona eventos climáticos más extremos, que se traducen en un exceso de precipitaciones en algunos lugares, provocando inundaciones, y escasez en otros, provocando sequías e incidiendo negativamente en la calidad del agua, con su impacto subsecuente en la salud pública².

Debido al cambio climático los recursos hídricos, serán más limitados en cantidad y calidad, y existirá una mayor exposición de millones de personas a los riesgos asociados, así como posibles desplazamientos de sus hogares y afectaciones a los sectores más vulnerables de la población.

El Ecuador, en su Constitución aprobada en el año 2008, establece los Derechos del Buen Vivir, los Derechos de la Naturaleza y declara que el derecho humano al agua es un derecho fundamental e irrenunciable. Además, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad, el buen vivir **“Sumak Kawsay”** y un modelo sustentable de desarrollo, y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas.

Abordar el tema del cambio climático y sus impactos en el recurso hídrico dentro de la Convención Marco requiere, entre otros aspectos, atender los derechos básicos relacionados al agua, incluyendo el derecho humano al agua que forma parte de las garantías para tener una vida digna asegurando la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental, y otros servicios sociales asociados al agua. Para el Ecuador es importante asegurar la disponibilidad de agua en cantidad y calidad, por lo cual recomienda las siguientes actividades para el Programa de Trabajo de Nairobi (NWP):

- 1. Desarrollar un subprograma específico temático sobre recursos hídricos en el marco del Programa de Trabajo de Nairobi (NWP):** el Agua es un elemento de la naturaleza transversal y que dependen varias actividades económicas, sociales y funciones ecosistémicas; por lo cual este enfoque debe transversalizar a las 9 áreas de trabajo bajo en NWP para garantizar la integración del tema en todas las estrategias de adaptación en sectores como la agricultura, energía, salud, entre otras. El Subprograma de Trabajo de agua también puede aportar su experiencia política y técnica en el las siguientes áreas:

¹ Bates, B.C., Z.W. Kundzewicz, S. Wu y J.P. Palutikof, Eds., 2008: El Cambio Climático y el Agua. Documento técnico del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Secretaría del IPCC, Ginebra, p:3, 224 págs.

² Ibidem 1 p:3

- a. Amenazas al recurso hídrico por efectos del cambio climático que pueda afectar el derecho humano fundamental al agua.
- b. Estrategias para ampliar la investigación a nivel regional y nacional a escalas apropiadas sobre los impactos de la variabilidad y del cambio climático en los recursos hídricos. Entre otras: investigaciones colaborativas sobre los impactos de cambio climático en la disponibilidad futura del agua, fortalecimiento de las capacidades nacionales para gestionar de manera integral la información hidrometeorológica para la provisión de información de impactos proyectados por el cambio climático en el ciclo hidrológico y para la toma de decisiones con escenarios.
- c. Estrategias de adaptación integradas a la planificación y el ordenamiento territorial de los Estados para enfrentar los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos.
- d. Evaluación de los costos de adaptación a los impactos del cambio climático en los recursos hídricos, búsqueda y canalización de los recursos para implementar las estrategias de adaptación.

2. Solicitar a la CMNUCC la convocatoria y realización de un taller (Workshop) sobre el agua y cambio climático en la 36 Reunión del SBSTA.

Con el fin de facilitar el diálogo y la integración del tema de recursos hídricos, se sugiere tener un taller sobre el papel de la gestión del agua en la construcción de estrategias para adaptación al cambio climático y profundizar los temas propuestos del ítem anterior, en el cual, las Partes de una forma abierta e incluyente puedan expresar sus puntos de vista. Los resultados del taller, deberán ser tomados en consideración para el trabajo de SBSTA en el NWP en sus futuras sesiones.

Otro objetivo también será determinar cómo las actividades de adaptación bajo la Convención apoyan de mejor manera el desarrollo de actividades del NWP y cómo los recursos adicionales de otros instrumentos podrían reforzar el apoyo a los países para tener mayor resiliencia al cambio climático;

- a. Desarrollar mecanismos mediante los cuales se integra el agua y el manejo de recursos hídricos en la implementación de Planes Nacionales de Adaptación y, a su vez la integración de estas en la planificación del desarrollo y el programa de reducción de la pobreza.
- b. Desarrollar alianzas y fortalecer la capacidad institucional y las Partes interesadas para aumentar la resiliencia frente al cambio climático a través de una gestión integral de los recursos
- c. Desarrollar estrategias financieras y para cerrar las brechas entre el conocimiento, la política nacional y la implementación de estrategias frente al cambio climático.
- d. Desarrollar actividades de trabajo coordinadas entre SBSTA y SBI, para integrar las actividades de la gestión del agua y su papel en otros instrumentos de la convención como las NAMAS/NAPA, Comité de Adaptación, Fondo Verde y que se pueda discutir en el taller que se debe realizar de acuerdo al mandato 8.d del documento (FCCC/SBSTA/2011/L.13) que menciona la organización de un taller conjunto de SBSTA y el SBI durante un período de sesiones para examinar los resultados del programa de trabajo de Nairobi con el fin de poner de relieve los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático que revistieran más interés para el SBI.